

Memorando Nro. MEMO-PRE-0096-2026-GADPRB

Cuenca, 05 de junio de 2026

PARA: Sra. Jessica Caroline Mallebay Rodriguez
Vicepresidente del GADPRB

Lcdo. Germán Eliseo Jácome Vázquez
Vocal

Sr. Paul Fernando Ramon Calderón
Vocal

Econ. Johanna del Cisne Tenesaca Lupercio
Vocal

ASUNTO: Convocatoria Sesión Ordinaria N°076

De mi consideración:

Reciban un cordial y atento saludo del Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Baños, a la vez deseándole éxitos en sus actividades diarias.

CONVOCATORIA N°076

De conformidad con lo establecido en el artículo 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), me permito CONVOCAR a Usted a Sesión Ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Baños, a realizarse el día miércoles 10 de junio del 2026, a partir de las 10h00 en la sala de Sesiones del Gobierno Parroquial, para tratar el siguiente orden del día.

1. Constatación del Quorum.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 075.
4. Análisis y resolución respecto de la ejecución de la planificación de actividades programadas en el marco de la conmemoración de los 174 años de parroquialización de la parroquia Baños.

Atentamente,



@banosgobierno

secretariageneral@parroquiabanos.gob.ec



Av. Ricardo Durán - Plaza Central



07-289 35 66



ACTA N°076 SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BAÑOS

En la Parroquia Baños, Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, siendo las 10H00 del día miércoles diez de junio del año dos mil veinte y seis, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Baños, ubicado en la Av. Ricardo Durán y calle El Calvario, previa convocatoria dispuesta por el señor Wilson Jácome Minchalo, Presidente del GADPR Baños, correspondiente a la Administración 2023-2027, se lleva a cabo la Sesión Ordinaria N° 076 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Baños, dando cumplimiento a la disposición contenida en el COOTAD, Art 318. Desarrollo;

PRIMER PUNTO. - Constatación del Quórum.

El señor Wilson Jácome Minchalo, Presidente, da la bienvenida a los asistentes y solicita a Secretaría que se constate la existencia del quórum reglamentario para instalar la sesión. El Abg. David Vera, Secretario, certifica la existencia del quórum necesario para sesionar, informando que se encuentran presentes los cinco vocales que integran el cuerpo colegiado, por lo que se procede a instalar la Sesión Ordinaria N.º 076.

SEGUNDO PUNTO. - Lectura y aprobación del Orden del Día.

1. Constatación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 075.
4. Análisis y resolución respecto de la ejecución de la planificación de actividades programadas en el marco de la conmemoración de los 174 años de parroquialización de la parroquia Baños.

El señor Presidente menciona que está a consideración de los compañeros el Orden del Día. El vocal señor Paúl Ramón mociona aprobarlo, el vocal licenciado Germán Jácome Vásquez secunda la moción y la Junta en Pleno lo aprueba.

El señor Presidente solicita continuar con la Sesión.

TERCER PUNTO. - Lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 075.

El señor Presidente manifiesta que el Acta fue remitida con la debida anticipación para su revisión y lectura, por lo que solicita a los señores vocales que presenten las observaciones o modificaciones que consideren pertinentes. La vocal economista Johanna Tenesaca, solicita el uso de la palabra y expresa que salva su voto respecto de la aprobación del Acta N.º 075, en razón de que durante el desarrollo de dicha sesión se encontraba con permiso médico.

Seguidamente, el vocal Lic. Germán Jácome mociona la aprobación del Acta N.º 075. La moción es secundada por el vocal Sr. Paúl Ramón. No existiendo más



observaciones, el señor Presidente somete a votación la moción presentada, quedando aprobada el Acta N.º 075 por unanimidad de los miembros presentes. Acto seguido, solicita que se continúe con el desarrollo del Orden del Día.

CUARTO PUNTO. Análisis y resolución respecto de la ejecución de la planificación de actividades programadas en el marco de la conmemoración de los 174 años de parroquialización de la parroquia Baños

El señor Presidente menciona que como es de conocimiento de todos, se aproxima el mes de aniversario de nuestra parroquia, por lo que considera oportuno analizar y resolver las actividades que corresponden organizar, tomando como referencia la experiencia de años anteriores.

Propone que revisemos la planificación en orden cronológico. La primera actividad a tratar es la organización de la Sesión Solemne. Como ustedes conocen, existe una resolución mediante la cual se establece que este acto se llevará a cabo el día correspondiente a la fecha conmemorativa, esto es, el 1 de Septiembre.

El vocal señor Paúl Ramón pide la palabra y dice que considera que la organización de las actividades corresponde principalmente a la administración, por lo que aspectos como la realización de la misa, el lugar y la forma de su desarrollo deberían ser definidos por el equipo técnico y administrativo.

"Como órgano legislativo y de fiscalización, nuestra competencia es conocer y aprobar los recursos necesarios para la ejecución de estas actividades. En ese sentido, sería importante que se nos presente un presupuesto detallado de la Sesión Solemne y de cada una de las actividades programadas, de manera que podamos analizar y aprobar los rubros correspondientes.

Quiero destacar que, en años anteriores, siempre se ha permitido la participación de los vocales en la planificación, lo cual ha enriquecido la organización de los eventos. Sin embargo, considero que aún es necesario contar con una propuesta más detallada por parte del equipo técnico.

Adicionalmente, es importante recordar que hay una reducción presupuestaria para la realización de eventos, debido a que este año no se contará con los aportes económicos que anteriormente brindaban otras instituciones, como el Municipio y la Prefectura, situación derivada de las recientes reformas legales aplicables a los gobiernos autónomos descentralizados.

En ese contexto, señor Presidente, considero conveniente que la administración disponga del tiempo necesario para estructurar una planificación más detallada y que, en una próxima sesión, se presente tanto el cronograma como el presupuesto correspondiente para su análisis y resolución por parte del Pleno".

El señor Presidente menciona que considera importante reflexionar sobre este tema. La Sesión Solemne no debe entenderse como un acto meramente protocolario, sino



como una de las actividades más representativas de las festividades parroquiales, por lo que requiere un análisis y planificación adecuados.

Más allá de definir si se realizará o no la Misa de Acción de Gracias, existen aspectos que el Pleno debe resolver oportunamente. Entre ellos, el tema de las condecoraciones, considerando que el año anterior se presentaron algunas novedades y quedó pendiente revisar si se mantendrá el mismo procedimiento o si es necesario realizar ajustes, siempre dentro del marco normativo vigente. De ser el caso, las resoluciones que se adopten hoy permitirán al equipo técnico iniciar las gestiones correspondientes.

Asimismo, es necesario definir el mecanismo para la presentación de candidaturas y nominaciones a las diferentes preseas y reconocimientos. En el caso de las instituciones educativas, el procedimiento es habitual; sin embargo, existen otras distinciones que requieren una decisión previa del Pleno, especialmente porque en el año anterior algunas categorías fueron declaradas desiertas.

En cuanto al aspecto presupuestario, es importante señalar que la Sesión Solemne es un evento que no representa un gasto significativo y que los recursos destinados para su ejecución ya constan en la planificación institucional, por lo que las restricciones presupuestarias externas no afectarían su desarrollo.

Por ello, "sugiero que revisemos el orden de la programación de la Sesión Solemne e identifiquemos aquellos puntos que requieren decisiones inmediatas, de manera que la administración pueda avanzar con la organización y las gestiones necesarias. En este sentido, solicito también el apoyo de la Asesora Jurídica para revisar el reglamento de condecoraciones y asegurar que las decisiones se adopten en estricto apego a la normativa vigente".

El vocal licenciado German Jácome agradece toma la palabra y luego de su saludo, expresa: "Considero importante que el pleno conozca de manera general la planificación de las festividades, a fin de que todos podamos aportar con nuestros criterios y sugerencias. En ese sentido, no tengo ninguna objeción a que se analicen las actividades previstas.

Respecto a la Misa de Acción de Gracias, considero pertinente mantener esta tradición, ya que forma parte de nuestras costumbres y representa un acto significativo para la comunidad. Además, es una actividad que se desarrolla en distintas localidades durante sus festividades, por lo que estimo conveniente incluirla en la programación.

Pienso que, en esta etapa, sería oportuno abordar los aspectos generales de la planificación, definiendo primero las actividades principales, como la realización de la misa, las condecoraciones, los convenios, la elección de la Cholita, el desfile y demás eventos de mayor relevancia. Posteriormente, en una próxima sesión, se podría revisar y aprobar el cronograma detallado de cada una de estas actividades.

De esta manera, la administración y el equipo técnico dispondrán del tiempo necesario para iniciar las gestiones y la planificación correspondiente, considerando

que varias de estas actividades requieren organización anticipada y coordinación con diferentes actores”.

El vocal señor Paul Ramón menciona que quisiera conocer cuál es el presupuesto estimado para su realización y si la institución cuenta con los recursos económicos necesarios para cubrir dichos gastos. Considera importante disponer de esta información para continuar con el análisis de la planificación de las festividades y tomar las decisiones correspondientes en función de la disponibilidad presupuestaria.

La licenciada Adriana Yunga, Directora del Área Social, manifiesta: Como es de su conocimiento, la planificación y el presupuesto para las festividades fueron considerados en la programación institucional del año anterior para su ejecución durante el presente ejercicio fiscal, por lo que se cuenta con los recursos destinados para el desarrollo de estas actividades.

En cuanto al monto específico, el año anterior se ejecutó un proceso global mediante ínfima cuantía, cuyo valor aproximado fue de \$9 500,00, presupuesto que comprendió la Sesión Solemne, el programa cívico, la elección de la Chola y el apoyo a la feria organizada de manera conjunta.

“En este momento no dispongo del valor exacto correspondiente únicamente a la Sesión Solemne, debido a que la contratación se realiza de manera integral para varias actividades. Sin embargo, puedo informar que para el presente año se ha contemplado un presupuesto similar al ejecutado el año anterior, es decir, aproximadamente \$9 500,00, recursos que se encuentran planificados para la ejecución de las festividades parroquiales”.

La señora Vicepresidenta Jessica Mallebay, luego de su saludo, manifiesta: “Respecto al proceso de las condecoraciones considero que se debería mantener la metodología aplicada en años anteriores, realizando una convocatoria a través de los líderes comunitarios y de los medios oficiales del Gobierno Parroquial, incluidas las redes sociales, para receptar las postulaciones y reconocimientos que la ciudadanía considere pertinentes.

Posteriormente, las propuestas podrían ser analizadas y definidas en una sesión ordinaria o extraordinaria del pleno, a fin de que las decisiones sean adoptadas de manera conjunta. Como se ha mencionado, en años anteriores algunas preases fueron declaradas desiertas y ello no generó inconvenientes en el desarrollo de las festividades.

Asimismo, considero importante revisar el marco normativo vigente. En ese sentido, sería oportuno que la Asesora Jurídica nos recuerde las disposiciones del Reglamento y las categorías de las condecoraciones establecidas, con el propósito de contar con los elementos necesarios para su análisis y definir oportunamente los reconocimientos que correspondan. Finalmente, considero que el procedimiento que se ha venido aplicando ha dado buenos resultados y podría mantenerse, realizando las adecuaciones que el Pleno estime necesarias para el presente año”.



El vocal señor Paul Ramón manifiesta que, con respecto a las condecoraciones, considera que el Gobierno Parroquial cuenta con un cuerpo normativo que regula su otorgamiento, por lo que las decisiones que se adopten deben ajustarse a las disposiciones establecidas en dicho instrumento.

En ese sentido, "propongo fortalecer el proceso de difusión y convocatoria, utilizando los canales oficiales de comunicación y promoviendo una mayor participación de la ciudadanía y de los líderes comunitarios en la presentación de postulaciones.

Asimismo, de existir categorías que, próximos a la fecha límite, no cuenten con candidatos o puedan ser declaradas desiertas, sea pertinente que el Pleno, en coordinación con los líderes comunitarios y demás actores locales, realice las gestiones necesarias para identificar y proponer personas o instituciones que, por sus méritos y aportes a la parroquia, sean merecedoras de las respectivas preseas, siempre en estricto apego al marco normativo vigente".

Asimismo, señala que la pantalla utilizada en la Sesión Solemne del año anterior no cumplió con su propósito, debido a su ubicación. Por ello, propone evaluar la instalación de dos pantallas de televisión en pedestales, ubicadas en los extremos del escenario, para facilitar la visualización del material audiovisual y de las obras y gestiones realizadas por el Gobierno Parroquial durante el acto.

La señora Vicepresidenta Jessica Mallebay manifiesta que, en cuanto al aspecto protocolario, considera importante que se planifique con anticipación la distribución de los espacios y el número de sillas disponibles para las autoridades e invitados. Señala que, aunque en ocasiones algunos asistentes confirman su presencia y finalmente no acuden, es conveniente contar con una capacidad suficiente para evitar inconvenientes.

Asimismo, recomienda ampliar el área destinada al público y fortalecer la organización del protocolo, a fin de que el personal encargado pueda orientar adecuadamente a los asistentes y garantizar un mejor desarrollo de la Sesión Solemne.

El señor Presidente, en relación con la feria ganadera, informa que, conforme a las coordinaciones realizadas y a la programación de festividades de los cantones vecinos, esta podría desarrollarse entre el 12 y 19 de septiembre, manteniendo la dinámica de años anteriores.

Sin embargo, comunica que las gestiones efectuadas ante el Ministerio de Educación para utilizar las instalaciones de la Unidad Educativa Manuel Córdova Galarza y ejecutar el Proyecto de adecuación del estadio no tuvieron resultados favorables. Las respuestas emitidas establecen restricciones que impiden el ingreso de ganado, la instalación de puestos de venta y el desarrollo de actividades comerciales, por lo que la realización de la feria en dicho espacio no es viable.

Ante esta situación, solicita al Pleno conceder un plazo adicional para continuar buscando una alternativa adecuada para el desarrollo de la feria y presentar una



propuesta concreta en la próxima sesión, considerando que las respuestas oficiales fueron recibidas recientemente.

El vocal señor Paul Ramón manifiesta: "señor Presidente, considero acertada la gestión realizada y comparto el criterio expuesto, más aún cuando se han agotado las acciones necesarias ante las autoridades competentes para obtener un espacio adecuado para la feria". Y sugiere que, de concretarse su realización, se analice la fecha más conveniente en la programación de festividades. Señala que la Plaza Central no constituye una alternativa viable debido a las limitaciones para el manejo y ubicación del ganado.

Finalmente, respalda la propuesta de conceder un plazo de quince días adicionales para que la administración continúe las gestiones en busca de un espacio adecuado y, de ser posible, llevar adelante la feria; caso contrario, se evaluarán las alternativas correspondientes en una próxima sesión.

El señor Presidente señala que es necesario definir oportunamente el tema de la Feria Ganadera, debido a que esta actividad está vinculada con la elección de la Chola Bañense. En caso de que no sea posible realizar la feria, se podría organizar un evento independiente para la elección de la representante parroquial, realizando los ajustes presupuestarios y logísticos que correspondan.

Asimismo, indica que no es conveniente prolongar esta decisión, ya que se requiere tiempo para la búsqueda de candidatas y la contratación de los servicios necesarios. Recuerda que la normativa no establece la obligatoriedad de contar con un número determinado de participantes, por lo que el evento podría desarrollarse conforme a las condiciones existentes.

Finalmente, menciona que también será importante conocer la planificación de las instituciones que tradicionalmente apoyan esta actividad y plantea, de manera preliminar, que el 12 de septiembre podría constituir una fecha adecuada para su realización, en caso de concretarse.

Continuando con el orden cronológico de las actividades programadas, se refiere al evento Rural Chef, indicando que, debido a la necesidad de iniciar las gestiones con anticipación, ya se han realizado algunos avances en su planificación.

En ese sentido, solicita al Técnico que presente un breve informe sobre el estado de organización de esta actividad, con el propósito de que el pleno conozca sus aspectos generales y pueda aportar con sus criterios. Precisa que el objetivo no es definir en esta Sesión toda la programación del evento, sino establecer lineamientos y contar con el respaldo del Pleno para continuar con las gestiones y el trabajo necesario para su adecuada ejecución.

El licenciado Sumak Serrano, Técnico de Turismo, en relación con el evento Rural Chef, informa que las reformas legales han generado cambios importantes, principalmente en el ámbito presupuestario, ya que los recursos con los que se contó el año anterior, aproximadamente \$11 200,00 ya no están disponibles. En



consecuencia, se han iniciado gestiones con la empresa privada y otras instituciones para obtener auspicios y garantizar la ejecución del evento.

Señala que se trabaja de manera conjunta con la Universidad Católica de Cuenca, institución que facilitará sus instalaciones para el desarrollo de las distintas fases del concurso. Se gestionan los aspectos logísticos, audiovisuales, jurados y premios, con el objetivo de fortalecer el evento y mejorar el alcance obtenido en las ediciones anteriores.

Informa también que se ha confirmado la participación de destacadas exponentes de la gastronomía nacional para la gran final, así como el apoyo de medios de comunicación para la difusión y cobertura del evento.

Finalmente, explica que para esta edición se han establecido dos categorías: una semiprofesional y otra intercolegial. Esta busca involucrar a estudiantes de bachillerato de diferentes instituciones educativas, promoviendo el conocimiento de los productos de la ruralidad y fortaleciendo la proyección turística y cultural de la parroquia. La categoría semiprofesional, por su parte, integrará a participantes de proyectos comunitarios y productivos impulsados por el Gobierno Parroquial.

La señora Vicepresidenta Jessica Mallebay consulta la fecha prevista para el desarrollo del evento Rural Chef. El licenciado Sumak Serrano responde que la programación contempla el desarrollo de las eliminatorias el 7 de septiembre, la semifinal el 14 de septiembre y la gran final el 26 de septiembre, precisando que todas las etapas del concurso se realizarán durante el mes de septiembre.

El vocal licenciado Germán Jácome consulta sobre el alcance de la participación en el evento Rural Chef, recibiendo la aclaración de que la categoría semiprofesional está dirigida exclusivamente a participantes de la parroquia Baños, mientras que la categoría intercolegial incluye instituciones educativas invitadas.

Al respecto, considera que la denominación de la categoría "semiprofesional" podría limitar la participación de personas con experiencia empírica en la gastronomía, por lo que sugiere analizar una denominación más inclusiva que incentive la participación de emprendedores y cocineros locales.

Asimismo, expresa su criterio respecto a la categoría intercolegial, señalando que sería conveniente priorizar la participación de instituciones educativas fiscales, con el propósito de brindar mayores oportunidades a los estudiantes de estos establecimientos y fortalecer el carácter comunitario del evento.

El vocal señor Paul Ramón expresa su respaldo al evento Rural Chef, destacando que ha cumplido con los objetivos de promoción turística y gastronómica de la parroquia, al punto de contar con el apoyo de la Universidad Católica y otras instituciones interesadas en fortalecer el Proyecto.

Considera acertado ampliar la participación del concurso, señalando que la gastronomía no depende únicamente de la formación académica, sino también de



la experiencia y las habilidades tradicionales, por lo que una mayor apertura contribuirá a fortalecer el evento y promocionar a la parroquia.

Manifiesta también que es importante incrementar la difusión del Proyecto en la parroquia y no solo a nivel externo. Finalmente, propone que el evento contemple un seguimiento a los participantes y ganadores, mediante espacios de promoción y vinculación con el sector gastronómico, a fin de que los beneficiarios del concurso tengan continuidad y generen mayores oportunidades para los emprendedores locales.

La señora Vicepresidenta Jessica Mallebay manifiesta que, en la evaluación de las festividades del año anterior, ya se había analizado la importancia de dar continuidad a los resultados del evento Rural Chef, planteándose iniciativas como la elaboración de un recetario que recopile las preparaciones y experiencias de los participantes.

En ese sentido, considera pertinente retomar esta propuesta y consolidarla una vez concluida la presente edición del concurso, de manera que los resultados del proyecto puedan ser compartidos con la comunidad y se evidencie el impacto y la continuidad de esta iniciativa, más allá de la realización del evento.

El vocal licenciado Germán Jácome sugiere que, de ser posible, los refrigerios que se ofrezcan durante la Sesión Solemne y demás actividades festivas sean elaborados por los participantes o ganadores del evento Rural Chef, como una forma de apoyar y promocionar sus emprendimientos gastronómicos.

El señor Presidente, continuando con el orden cronológico de las festividades, aborda el tema del desfile, indicando que, en principio, se mantendría la modalidad aplicada en años anteriores, incluyendo el recorrido y el acto de cierre. Señala la importancia de prever la entrega de refrigerios, especialmente para los estudiantes participantes, procurando que la cantidad sea suficiente para evitar inconvenientes.

El vocal licenciado Germán Jácome sugiere fortalecer la coordinación protocolaria del desfile, solicitando a las instituciones participantes que actualicen oportunamente su información y definan claramente sus delegaciones, con el fin de evitar errores durante las presentaciones y el desarrollo del evento.

La señora Vicepresidenta Jessica Mallebay propone distribuir las responsabilidades del protocolo entre el personal encargado, asignando grupos específicos de instituciones a cada colaborador, a fin de mejorar la organización y la atención a los participantes.

La licenciada Adriana Yunga, Directora del Área Social, informa que el año anterior se ajustó la cantidad de refrigerios con base en la experiencia de ediciones anteriores y que se implementó un mecanismo de entrega más eficiente para las instituciones participantes. Reconoce que existen aspectos por mejorar en la organización y el protocolo del desfile; sin embargo, destaca el trabajo coordinado de las diferentes áreas y el compromiso de fortalecer estos procesos para la presente edición.



El señor Presidente concluye señalando que es importante reconocer las oportunidades de mejora identificadas en años anteriores y trabajar de manera conjunta para optimizar la organización de las festividades, consultando finalmente al Pleno si hay observaciones adicionales sobre este punto.

El señor Presidente manifiesta que al no existir más observaciones sobre el tema del desfile ni sobre las actividades contempladas en la planificación de las festividades parroquiales, agradece los aportes y sugerencias realizados por los miembros del Pleno y el Equipo Técnico, los cuales servirán para fortalecer la organización y ejecución de cada uno de los eventos programados.

Asimismo, dispone que las áreas correspondientes continúen con las gestiones y ajustes necesarios, considerando las resoluciones y criterios emitidos durante la presente sesión, a fin de garantizar el adecuado desarrollo de las festividades por los 174 años de parroquialización de Baños.

Finalmente, al no existir más asuntos que tratar en el Orden del Día, el señor Presidente da por concluido su análisis y dispone continuar con el siguiente punto de la Sesión.



Wilson Jácome Minchalo
Presidente GADPR Baños



Abg. David Vera Merchán
Secretario del GADPR Baños

Estas firmas que constan en el Acta N° 076 de la Sesión Ordinaria, corresponden al Presidente y Secretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Baños, celebrada el diez de junio de 2026, desde las 10h00 hasta las 11h30.

